



SECRETARÍA DE CULTURA
SOLICITUD: 330025622000567

Solicito respetuosamente se me proporcione acceso a los materiales de Nuestras Lenguas Originarias que me permitan colaborar en la divulgación, promoción y salvaguarda de ellas.

Que por su naturaleza no vulneren los derechos de nadie.

Para ser utilizados en la elaboración de materiales que en mi opinión faciliten su aprendizaje.

Me comprometo a divulgarlos a través de mi página en Internet:

<http://exclusivohumanos.com/>

Que como puede comprobarse no tiene ningún propósito de lucro.

Con la intención de crear para cada una de Nuestras Lenguas, en los casos que esto aplique, el mismo tipo de aplicaciones.

NO COMPETENCIA

Estimado solicitante:

Es importante hacer de su conocimiento que la **Secretaría de Cultura se encarga de elaborar y conducir la política nacional en materia de cultura, conservar, proteger y mantener el patrimonio cultural y coordinar a entidades públicas, que forman parte de la estructura básica de la administración cultural del país, a nivel federal, de conformidad con lo que establece el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura.**

Sin embargo, cabe aclarar que, si bien es cierto, la Secretaría **coordina a los organismos agrupados en el sector cultura**, también lo es que **cada uno forma parte de los sujetos obligados de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, por lo que **son responsables de la recepción y atención de solicitudes de acceso a la información de su competencia**, de la información que obra en sus archivos y cuentan con su propia Unidad de Transparencia.

Por lo tanto, al realizar un análisis de su solicitud de información, se denota que la misma está dirigida a conocer información que no se encuentra en posesión de esta Secretaría, ya que, corresponde al **Instituto Nacional de Lenguas Indígenas**, organismo descentralizado de la administración pública federal, por lo que se sugiere ingresar una nueva solicitud de información ante el sujeto obligado que se indica a continuación:

INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS (INALI)

<https://www.inali.gob.mx/>

Unidad de Transparencia ubicada en Privada del Relox 16 entrada A, Col. Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01070. Correo electrónico enlace@inali.gob.mx. Teléfono 55 50 04 21 00. Finalmente, puede ingresar una nueva solicitud de información a través del **Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia** en la siguiente dirección electrónica:





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



**UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/sac>, en el que seleccione en Estado o Federación: **FEDERACIÓN**, y en Institución: **Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI)** como sujeto obligado al que dirige su requerimiento.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por último, ponemos a sus órdenes los teléfonos de esta Unidad de Transparencia 554155 0319 así como el correo electrónico: unidadenlace@cultura.gob.mx para cualquier duda o aclaración.

